

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

97**MADRID NÚMERO 62**

EDICTO

Doña Victoria Fidalgo Iglesias, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 62 de Madrid.

En este órgano judicial se tramita el procedimiento juicio verbal desahucio por precario 262/2018, en el que se ha dictado sentencia número 256, de 25 de octubre de 2019.

En atención al desconocimiento del actual domicilio de los demandados ignorados ocupantes de la calle Ariel, número 4, escalera 6, piso cuarto A, 28045 Madrid, y de acuerdo con el artículo 497.2 de la LEC, he acordado notificarle la anterior resolución por medio de este edicto.

Contra la sentencia que se notifica no cabe recurso de apelación.

Las resoluciones que se notifican están a disposición de las personas interesadas en este órgano judicial.

Este edicto cumple los criterios de protección de datos de carácter personal en el ámbito de la Administración de Justicia, establecido en los artículos 236 bis y siguientes de la LOPJ. Y la Instrucción 6/2012, de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en los diarios y boletines oficiales y la protección de datos.

Y para que sirva de notificación a los ignorados ocupantes de la calle Ariel, número 4, escalera 6, piso cuarta A, 28045 Madrid, cuyo domicilio o residencia se desconoce, expido y firmo el presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 22 de septiembre de 2020.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(02/26.624/20)

